

Política de Aplicación de Producto de Regalo Beneleit

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la asignación de productos de regalo a socios nuevos, con base en su fecha de inscripción y cumplimiento de puntos dentro del periodo establecido.

2. Alcance

Aplica para todos los socios nuevos de Beneleit que realicen su inscripción y compras dentro del mes calendario vigente.

3. Lineamientos Generales

- El beneficio de producto de regalo aplica al realizar una calificación de **3 puntos o más**.
- De acuerdo a la calificación que el socio realice; podrá elegir desde **uno (1) a máximo tres (3) productos sin costo** de la lista vigente de productos elegibles por mes.
- La lista de productos de regalo está sujeta a cambios **sin previo aviso**.



4. Condiciones por Fecha de Inscripción

4.1 Socios inscritos del día 1 al 20 de cada mes

- Deberán realizar una compra que alcance **3 puntos o más** dentro del mismo periodo (del día 1 al 20).
- Al cumplir con la calificación, podrán elegir su producto de regalo.
- Si la compra se realiza **posterior al día 20**, el socio **pierde el derecho** a seleccionar el producto de regalo en ese mes.

4.2 Socios inscritos del día 21 al fin de mes

5. Restricciones

- El producto de regalo no es transferible ni canjeable por efectivo.
- El beneficio aplica únicamente dentro de los periodos establecidos.
- La disponibilidad de productos está sujeta a inventario.

6. Consideraciones Finales

Los presentes términos y condiciones están sujetos a cambios sin previo aviso por parte de Beneleit.

Fecha de actualización: Octubre 2025

